

EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA 2026 ANUNCIADO POR MILEI ACENTÚA EL CAMINO AL DESFINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

El proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2026 es una profundización de la política de ajuste neoliberal contra las Universidades Nacionales, la Educación y la Ciencia y Tecnología, que viene llevando adelante este gobierno, y que ahora pretende reforzar con un ajuste mayor al ya realizado.

El anuncio de “incrementos reales” en los recursos que se destinan a las Universidades es totalmente ficticio. Solo habría un incremento real si comparamos las asignaciones para transferencias corrientes a universidades con las realizadas en 2025, que descendieron a un piso histórico, y si aceptamos las irreales cifras macroeconómicas contenidas en este proyecto. Veamos esto en detalle:

Cifras macroeconómicas irreales: Mientras la economía entró hace unos meses en recesión, tal como se observa en las estadísticas del INDEC, y la inflación es empujada hacia el alza por la inestabilidad cambiaria y la crisis de divisas en el Banco Central, el gobierno plantea un escenario de reducción de inflación y crecimiento económico muy poco verosímil.

En términos de inflación el mensaje presentado indica que se espera un IPC interanual a diciembre de 2025 de 24,5%, algo de muy difícil cumplimiento. Las consultoras privadas que releva el BCRA estiman que el IPC a fin de año llegue a 28%/30%. Para 2026 se anuncia una inflación esperada de 10,1%, lo cual también es muy poco realista, en función del cuadro económico actual. Tampoco parece ser muy seria la estimación del incremento de la actividad económica (+5,4% del PBI este 2025 y 5% en 2026) dada la caída de la actividad que ya se está observando desde hace varios meses.

Presupuesto para las UUNN: Aun así, en este marco de proyecciones macroeconómicas poco creíbles, este proyecto prevé mantener en pisos históricos las transferencias destinadas a las Universidades Nacionales. Para 2026 se propone una cifra de transferencias corrientes para estas casas de estudio de \$5,2 millones, o sea 24,3% más que las previstas para el 2025.¹ Esto sólo podría representar un incremento “real” (es decir por encima de la inflación esperada) si se acepta la inflación proyectada (10,1% interanual) que es muy baja. Si, por ejemplo, la inflación fuera la misma de este año, ya estaríamos hablando de otra caída en términos reales de los fondos destinados a las universidades, tal como la ocurrida desde 2023 en adelante.

Si lo medimos con respecto al PBI, el presupuesto educativo para 2026 alcanzaría apenas 0,51% del PBI, cuando en 2024 alcanzó el 0,56% del PBI y en 2023 el 0,72%,

Anulación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el artículo 30 del articulado se anuncia la derogación del artículo 9º de la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional y sus modificatorias, que establece que el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación no puede ser inferior al SEIS POR CIENTO (6%) del Producto Interno Bruto (PIB).

¹ El total de transferencias corrientes para las universidades es de \$5,2 billones, de los cuales \$4,8 billones corresponden a la SPU (Art. 12, Planilla A)

Educación técnica y ciencia, tecnología e innovación: El proyecto también se propone la derogación de los artículos 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y el artículo 52 de la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional, donde se prevé una obligación de mínima de financiamiento estatal para esas finalidades.

De aprobarse estas derogaciones, previstas en el artículo 30 del proyecto de Ley, quedaría desarticulado de manera permanente el esquema de financiamiento del sistema educativo y de ciencia y tecnología en Argentina.

16/9/2025